

## **El éxito de publicar está reflejado en la honestidad**

**The success of publishing is based on honesty**

Leida Yamile Velásquez Camacho<sup>1</sup>

**RECIBIDO:** JULIO 8 2018

**ACEPTADO:** DICIEMBRE 3 2018

---

<sup>1</sup>Lic. en Educación Preescolar, Magíster en Administración y Planificación Educativa, profesor del Programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, Zipaquirá Colombia, líder semillero de Investigación UR3, e-mail: lvelasque65@uniminuto.edu.co, leidavelasquez@hotmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-0110-056X>



## Resumen

Este artículo surge de la necesidad que tenemos, como estudiantes y profesionales, de escribir diversos tipos de documentos –ensayos, artículos, tesis, monografías, la sistematización de prácticas profesionales, obras de teatro y de producción audiovisual, entre otros– de forma confiable para que puedan ser publicados. Con esta investigación se pretende que los estudiantes y docentes elaboren escritos confiables y, por lo mismo, publicables en diferentes medios, sin incurrir en plagio; busca, asimismo, informar sobre la importancia de citar correctamente, con el fin de convertirlo en un hábito para la elaboración de documentos confiables en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), pues muchos trabajos de investigación no llegan ni a postular para su publicación en otros medios, como revistas o libros, porque carecen de citas bibliográficas. Además, garantizando una sensibilización frente a esta problemática, se evitaría eventuales sanciones legales que podrían dañar la hoja de vida tanto del estudiante como del profesor.

**Palabras clave:** autoría, honestidad, publicar, plagio y producción propia.

## Abstract

This article arises from the need we have, as students and professionals, of writing different types of documents –such as essays, articles, thesis, monographs, the systematizing of professional practice, plays and audiovisual production, among others– in a reliable way so that they could be published. This research aims that students and teachers produce reliable writings that could be published in different media, without committing plagiarism; it also seeks informing about the importance of correct quotation in order to turn it into a habit for the production of reliable documents in the Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), since many research works do not even apply for their publication in other media, as magazines or books, because they lack bibliographic citations. In addition, by ensuring an awareness of this problematic, there would avoid possible legal sanctions which could damage both student's and teacher's résumé.

**Keywords:** authorship, honesty, to publish, plagiarism and own production

## Introducción

Pérez y Gardey (2009) Pág. 1 definen el plagio como:

El término plagio menciona tanto la acción como el efecto de plagiar. Este verbo, por su parte, hace referencia a copiar obras ajenas, por lo general sin autorización o de manera encubierta. El plagio, por lo tanto, es una infracción del derecho de autor. El creador de una obra, o quien posee los derechos correspondientes, sufre un daño por estas copias ilegítimas y está en condiciones de exigir un resarcimiento.

Como estos autores afirman, plagiar es usar el trabajo, las ideas, las producciones, las obras o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin citar de dónde proviene la información original. Por consiguiente, al ser esta información propiedad de otras personas, necesita la autorización de estas para ser publicada. Por lo mismo, el plagio es, además, una infracción del derecho de autor, y se puede ejecutar en distintas modalidades, como una copia parcial o total.

El objetivo de este escrito es abordar el plagio desde la perspectiva de diferentes autores, para así aportar en el proceso de investigación y divulgación del conocimiento, dando a conocer las consecuencias de tomar documentos que no son de autoría propia. Asimismo, se busca inculcar la ética en la sociedad, dejando un legado de honestidad como estudiante y/o profesional que aporta nuevos conocimientos de autoría propia.

El plagio es una problemática que preocupa a la comunidad educativa por las consecuencias que conlleva, como las sanciones aplicables en caso sea detectado.

Su origen se encontraría en la mala formación que ha recibido el estudiante a través del tiempo, desde temprana edad escolar, en los colegios, hasta la educación superior. El estudiante no es formado adecuadamente para producir contenidos de calidad; desconoce cómo citar de forma correcta (en función del estilo APA, por ejemplo) y, además, no se le hace ver las consecuencias del plagio. Por ello, este le parece normal, y solo cuando llegan las sanciones, reconoce la magnitud del problema.

La elaboración de citas y referencias bibliográficas debería ser incluida en la formación del estudiante desde básica primaria, pues hoy en día, este, por su fácil acceso a internet, dispone de una gran cantidad de información, que puede utilizar como recurso. Por eso es importante que, si el estudiante escribe un texto con el asesoramiento de un profesor, este le inculque la aplicación de las normas APA, por ejemplo, como disciplina y transformación conceptual e investigativa. De ese modo, se empezaría a cultivar la ética, priorizando la honestidad y el respeto por el trabajo de los demás. El docente es el canal principal para difundir e impulsar la cultura argumentativa y productos de nuevo conocimiento; esto ayuda a fortalecer

procesos de construcción, nuevo léxico, lectura de textos, artículos, todos los cuales necesitan del acompañamiento docente.

Como profesora de educación superior, asesora de monografías y artículos que surgen del semillero de investigación, he hallado que los documentos sometidos a revista para su publicación carecen de citas bibliográficas y, en su mayoría, son copia total o parcial de documentos disponibles en internet; por consiguiente, los trabajos son rechazados. En este contexto, como docentes, debemos estar a la vanguardia e inculcar la cultura de la ética a la comunidad educativa.

Entonces surge la pregunta: ¿cómo lograr que los estudiantes y profesores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) creen hábitos de formación frente a las normas APA y sean honestos a la hora de escribir?

Inicialmente, el estudiante debe conocer las implicancias de tomar documentos de autoría distinta y hacerlos pasar como propios, en particular, las consecuencias legales.

La problemática del plagio ha sido abordada por distintos autores; así, tenemos los siguientes puntos de vista:

El plagio es un delito que se puede cometer de diferentes maneras: se puede cometer plagio tanto de forma deliberada (intencionalmente), o de manera inconsciente (por desconocimiento apropiado del concepto o formas de prevenirlo). La siguiente es una lista de definiciones y situaciones comunes en las cuales se comete este delito. El plagio ocurre cuando se toman ideas o palabras escritas por otros sin reconocer de forma directa el haberlo hecho. Se produce también al presentar como propio un trabajo de forma parcial o total sin ser el autor o autora de dicho trabajo. Al actuar de mala fe deliberadamente al copiar la propiedad intelectual de otros para producir un daño a los autores originales. Se considera que se comete plagio al copiar cualquier objeto de fondo o de forma, ya sea una situación, un desarrollo o incluso una simple frase. (Girón, 2008, p. 6)

"Inclusive se comete plagio al copiar lo dicho por otro en un discurso o dictado sin hacer referencia a la persona que lo dijo (Girón, 2008, p. 7). Al imitar un modelo y reproducirlo de forma idéntica de nuevo se incurre en este delito, añade Soto" (2012).

Como anota Girón, el plagio puede materializarse de forma deliberada, aunque, en la mayoría de los casos, sucede por falta de información. Cabe resaltar la importancia de leer sobre el tema y transmitírselo a los estudiantes y profesores, haciendo hincapié en lo delicado que puede llegar a ser. Del mismo modo, sería positivo encaminar de forma constructiva los escritos en el aula de clase, para que sean confiables y no lleguen al caso extremo de incurrir en delito por desconocimiento de la ley y por no citar correctamente los trabajos de otros.

La mayoría de las instituciones educativas, de los distintos niveles, cuentan con marcos normativos (manuales de convivencia o reglamentos estudiantiles) que sancionan conductas deshonestas y fraudulentas; sin embargo, muchos las desconocen o, en su defecto, estas carecen de claridad. En ese sentido, es necesario que el Órgano Colegiado incorpore la figura del plagio explícitamente en la normativa institucional, así como las conductas deshonestas y fraudulentas, pues estas atentan contra la formación académica y profesional que la UCR procura brindar a sus estudiantes (Amador, 2010). De este modo, como ciudadano, se podría acudir a lo que se encuentra escrito, establecido y reglamentado, para hacerlo cumplir.

Schlosser Montes, K. (2014). Algunas causas del plagio tomadas de la tesis de Maestría en Educación (p 26). Luego de estudiar a profundidad las conductas de plagio y su relación con la cultura, Introna (2003) clasifica las razones de los estudiantes para plagiar, en tres áreas: ajustes socioculturales, estilos de aprendizaje y perspectivas ideológicas. La tabla a continuación resume las razones potenciales para cometer plagio propuestas por Razera (2011) y Heitman (2012).

Tabla 1  
Razones potenciales para cometer plagio

	<b>Causas probables por las cuales los estudiantes cometen plagio</b>
<b>Dependen del estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se sienten confiados de sus habilidades para escribir</li> <li>▪ Falta de habilidad</li> <li>▪ Falta de interés</li> <li>▪ Poca organización del tiempo</li> <li>▪ Tiempo insuficiente para realizar los trabajos</li> <li>▪ Presión para obtener notas más altas</li> <li>▪ Obtención de notas más altas</li> <li>▪ Ignorar la forma apropiada de citar las fuentes de información</li> <li>▪ Falta de atención para citar</li> <li>▪ Actitud positiva hacia la copia</li> <li>▪ Falta de conocimiento acerca de lo que es aceptado en cada cultura</li> <li>▪ Dificultades de lenguaje</li> <li>▪ Diferencias culturales (con respecto de la práctica pedagógica y de escritura)</li> </ul>
<b>Dependen del profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pobres diseños de los trabajos de investigación por parte de los profesores</li> <li>▪ Menor contacto con el profesor por causa de grupos de estudiantes muy grandes</li> </ul>
<b>Dependen de la institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de políticas formales para tratar conductas fraudulentas</li> <li>▪ Cuando existen políticas, operación muy vaga de las mismas</li> </ul>

Nota: Elaborada a partir de Razera (2011) y Heitman (2012).

Como revela la tabla 1, existen menos causas que dependen del profesor y de la institución que las que dependen del estudiante, para cometer plagio. Los factores presentados van desde el sentimiento de inseguridad en las capacidades de escritura hasta la indiferencia respecto al concepto de este acto como una falta académica.

Existe una relación directa entre la incidencia de plagio y el acceso de las personas al internet. Ante la ocurrencia de plagio, surge la necesidad de utilizar diferentes tipos de programas que permitan identificar de dónde proviene la información copiada. Rodríguez Quispe y Sánchez (2011) señalan sobre la detección del plagio:

Indudablemente, el fenómeno del plagio existe desde tiempos inmemoriales, pero es muy posible que la revolución que sufrió el campo académico con el almacenamiento digital de información y el acceso a Internet lo haya facilitado enormemente; sin embargo, los mismos medios han facilitado descubrir el plagio, aun sin programas especiales de pesquisa. (p. 6-7).

Por consiguiente, ubicar la obra original del autor real y verificar que la información tomada esté bien citada, para así evitar acciones legales, es más sencillo. Se procede a enviar una comunicación a los autores en la que se les indica que han cometido una falta ética, se le brinda información al respecto y se les solicita que procedan a modificar su manuscrito respetando las normas. Este paso requiere de ajustes y de citas para evitar procesos sancionadores.

¿Cómo evitar el plagio? Conocer la idea original, debe referenciarse el texto copiado y otorgar crédito al autor. Para resumir un texto, primero debe entenderse y luego escribirse en las palabras propias del autor que resume, y contener referencias cuando una idea no sea de conocimiento de todos. Por consiguiente, puedo afirmar que lo más destacable de este tipo de ejercicio es citar correctamente y actuar de forma ética; este último, aspecto fundamental del éxito profesional y laboral, pues la moral juega un papel relevante en este proceso.

De otro lado, Calvo (2015) señala que la importancia de investigar es aportar relevantes y esenciales hallazgos científicos innovadores que provoquen el avance y desarrollo de la humanidad. El trabajo de investigación debe contar con rigurosidad, seriedad, eficiencia, claridad e integridad, y buscar prevalecer en la sociedad.

Verificar la validez científica de los trabajos de investigación supone también la consideración de criterios éticos. Así, por ejemplo, la selección de una muestra de estudio representativa y la obtención del consentimiento informado de la misma son procedimientos imprescindibles, pues solo de esa forma, los resultados serían fiables y aportarían, efectivamente, al conocimiento y a la sociedad. Escudriñando en el tema, me encuentro con una noticia publicada en el Boletín Estandarte, donde se da a conocer que existen muchos famosos que han cometido plagios literarios, como el del escritor peruano Alfredo Bryce Echenique, quien fue acusado de haber

plagiado 16 artículos periodísticos de medios como *La Vanguardia*, *El periódico de Extremadura* o la revista literaria *Jano*. Bryce Echenique fue encontrado culpable por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual peruano, con una sanción de más de 57 000 dólares. El autor se defendió esgrimiendo que el plagio es una forma de halago, para más tarde confesar su culpa, pero entretejiendo su acción con una compleja trama de conspiraciones fujimoristas y errores informáticos cometidos por su secretaria.

Realmente pensé que tales prácticas no eran tan comunes, pero veo que estaba equivocada. Este autor toma documentos que no le pertenecen, los vuelve propios, y percibo que se siente orgulloso de lo que hace. No estoy de acuerdo con su accionar, ya que ¿dónde queda la ética profesional? Desde mi punto de vista, el objetivo de publicar es dar a conocer una propuesta innovadora que aporte a la sociedad, un legado para las futuras generaciones. Un buen investigador no puede pasar por encima de los demás.

Partiendo de la formación de acuerdo con el contexto, la construcción de la escala de actitudes sobre ética profesional tiene como sustento la propuesta de investigación elaborada por el Dr. Juan Escámez Sánchez, con base en la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen (Escámez, 1988 y 1991). "Uno de los fundamentos de ese modelo teórico es la concepción del hombre como ser racional que usa la información para hacer juicios, evaluaciones y tomar decisiones. Tiene la capacidad para explicar la interrelación entre los factores sociales, cognitivos, afectivos y conductuales que intervienen en la formación y el cambio de actitudes" Hirsch Adler, A. (2005)

Cabe resaltar que el sujeto actúa de acuerdo con sus impulsos y conductas mediante la razón, Fishbein y Ajzen, por consiguiente, se puede afirmar que "la conducta puede cambiar, mediante la modificación de las creencias, o base informativa, que subyace a las actitudes y normas subjetivas, que condicionan y determinan la intención de conducta y la conducta misma". Carpi Ballester, A. Brevia Asensio, A. (1997). A nivel cognoscitivo, afectivo y comportamental, esto hace que la persona refleje su carácter de acuerdo con lo vivido a nivel de la experiencia y contexto social que se vive.

Es preciso destacar que el docente es un emisor de información, y un modelo a seguir; día a día deja un legado en las aulas de clase. Por consiguiente, su imagen formativa debe inculcar en sus estudiantes una cultura ética que garantice la producción de documentos confiables.

En esta misma línea de ideas, Coll, C. y Solé, I. (2002) señalan que el análisis de la práctica educativa debe comprender el análisis de la interactividad y de los mecanismos de influencia educativa, por ejemplo, cómo aprenden los alumnos gracias a la ayuda del profesor.

El concepto de interactividad constituye una de las ideas clave de Coll, C y Solé, I (2002). Alude al despliegue de acciones que el profesor y los alumnos realizan antes, durante y después de la situación didáctica, y enfatiza el conjunto de aspectos que el profesor toma en cuenta antes de iniciar una clase. El concepto de interactividad incluye lo sucedido en el contexto del salón de clase, donde interactúan el profesor, los alumnos y el contenido, actividad a la que los autores se refieren como el triángulo interactivo. Funciona de forma cíclica, como el modelo praxeológico, que permite ver, juzgar, actuar y una devolución creativa y constantemente existe una retroalimentación de proceso.

Según la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 61: "El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley".

El Código Penal, en su artículo 270, se refiere a la violación de los derechos morales del autor con penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, que implica prisión de 32 a 90 meses y multa de 26 a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Según Sanabria (2014), el derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.

Tomando como referente la Ley 1403 del 9 de julio de 2010, artículo 1: Adiciónese al artículo 168 de la Ley 23 de 1982, el cual quedará así:

Artículo 168. Desde el momento en que los artistas, intérpretes o ejecutantes autoricen la incorporación de su interpretación o ejecución en una fijación de imagen o imágenes y sonidos, no tendrán aplicaciones las disposiciones contenidas en los apartados b) y c) del artículo 166 y c) del artículo 167 anterior.

Por consiguiente, se busca que las instituciones educativas que quieran publicar o divulgar conocimientos, incorporen normas de conducta moral en el aula de clase, evitando así sanciones, y promoviendo una investigación ética y rigurosa, que contribuya al desarrollo social y cultural del país.

Concuerdo con Sureda, Comas y Morey (2009, p. 197), quienes señalan que, para los docentes, una causa importante del plagio es la falta de destreza por parte de los estudiantes para realizar trabajos académicos, la cual tendría su origen en una formación deficiente previa y no en las nuevas exigencias a las que se ve enfrentado en la universidad, para las que no se les ofrece las herramientas suficientes. Como se observa, los docentes no se perciben como responsables por esta falta de destreza que tienen los estudiantes.



Antiguamente, se consultaba en bibliotecas, y esto hacía que los estudiantes tuvieran la obligación de leer, analizar, discernir y tomar lo más relevante de los libros que consultaban; por lo tanto, la información era más verídica y permitía al estudiante aprender. Hoy en día, todo se consigue por internet, y esto los ha acostumbrado a copiar y pegar; lo prefieren a redactar y escribir. De ahí que se presenten muchos problemas de plagio.

Considero que uno de los compromisos de los docentes es disminuir la tasa de plagio, cambiando los requerimientos de los trabajos, fomentando la innovación en los estudiantes y, lo más importante, inculcando la cultura de citar para eliminar la costumbre de “copiar y pegar”. Asimismo, se debe insistir en la importancia de referenciar y buscar otras fuentes de información alternativas que complementen sus trabajos de forma ética. Dejando en claro el tema, le permitirá al estudiante reflexionar frente al proceso que le sugiere realizar, y seguramente este tomará decisiones asertivas que aporten a la sociedad.

Cierro con esta apreciación: si permito un documento copiado, pegado sin citas y sin argumentación de parte del escritor, como profesor estoy siendo cómplice y dejando de lado la ética profesional. De nosotros, como profesores, depende que los trabajos de nuestros estudiantes sean documentos confiables y puedan ser sometidos a pares, garantizando su publicación.

### **Materiales y métodos**

Los referentes teóricos que aportan a esta investigación, estudios y escritos sobre el tema, parten de experiencias reales, de casos en los que, por desconocer la legalidad, se ha incurrido en un acto ilegal.

Este documento se fundamenta en estudios anteriores, y pretende inculcar la transformación social, en los profesores y estudiantes, generando un cambio positivo de manera dinámica, reflexiva y honesta.

El estudio se caracteriza por realizar una observación directa de la población, obteniendo un análisis cualitativo; la muestra determinada garantiza un estudio significativo y permite hacer diferentes afirmaciones que fortalecen este artículo de investigación.

Una vez socializada la información a los estudiantes y docentes, permite que la comunidad sea más consciente e internalice la importancia de realizar las citas correctamente; permitirá también que los próximos escritos sean mejor estructurados, para que puedan ser considerados en publicaciones más reconocidas, tanto a nivel nacional como internacional, en revistas indexadas o congresos.

A partir del problema planteado, se evidenció que la población tenía una necesidad latente y requería de un acompañamiento más detallado frente al tema. Seguramente, esto garantizó que los documentos fueran mejor estructurados y los llevaran a una ponencia o publicación.

Como esta necesidad surge de los estudiantes y docentes, se toma como muestra a los estudiantes integrantes del semillero de investigación UR3 y a un grupo de estudiantes del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. En ellos se evidencian los diferentes procesos que reciben de parte de los profesores, resaltando también la formación autónoma. Se detectaron algunas falencias que requieren de la actualización constante de los estudiantes para estar a la vanguardia, por lo que solicitan eventos de apropiación social, como son los congresos, simposios, revistas, seminarios, etc.

La investigación se inició el año 2016, fecha desde la que vengo liderando un semillero de investigación donde se realizan encuentros cada semana, de una o dos horas de duración aproximada. En el tiempo que ha transcurrido, se ha podido observar los progresos de los estudiantes, ya que sus documentos han sido considerados en la publicación de carácter interno UNIMINUTO, y es importante dar un paso más allá, para llegar a publicar a nivel nacional e internacional.

## Resultados

Por consiguiente, estos procesos fortalecen la escritura de artículos y ponencias, ya que, como programa, los estudiantes han logrado publicar a nivel interno y nacional; eso permite visualizar el debido proceso que se ha venido ganando en el tiempo. El estudiante y los docentes requieren de acompañamiento y actualización constante y esto es lo que garantiza la publicación de sus trabajos.

Es importante resaltar que los estudiantes y docentes ya están entendiendo la importancia de citar correctamente, y así aplicar a los diferentes eventos de apropiación social. Entonces, el grupo focal ha mostrado resultados dejando en alto el programa, con la respectiva publicación de los artículos construidos en el proceso de formación.

Desde el semillero Pedagogía Infantil UR3 "Recicla, reduce y reutiliza", se ha logrado publicar artículos, ponencias de diferentes productos de investigación, en revistas internas UNIMINUTO como Praxis Pedagógica y Perspectivas. Con los profesores, en Experiencias en el aula, en el I Encuentro de Prácticas Pedagógicas Innovadoras, Simposio Internacional de Formación de Educadores SIFORED, VI Encuentro Internacional de Investigación de Espíritu Empresarial, II Encuentro de Investigación de Trabajo Social y Semana de la Ciencia y la Tecnología.

Esto da cuenta de que el proceso de sensibilización, concientización, divulgación y acompañamiento ha sido efectivo en su formación, garantizando resultados con publicaciones que apoyan los procesos de acreditación en el programa.

Se utilizaron distintos recursos bibliográficos de consulta que apoyan el proceso formativo a nivel teórico, y que nos han permitido obtener resultados satisfactorios.

### **Conclusiones**

En conclusión, se puede afirmar que el tema del plagio implica la formación ética, responsable y honesta de cada escritor, sea estudiante o docente. En ese sentido, el problema de la escritura de los estudiantes de educación superior no puede seguir imputándose a los niveles de educación anterior. Al ser una realidad de la que se tiene conocimiento, se debe trabajar, en la educación superior, en la producción de textos, llámense ensayos, ponencias, artículos, monografías, entre otros. Creo que el profesor juega aquí un papel importante, realizando un acompañamiento continuo y permanente en el proceso de elaboración de trabajos, ofreciendo retroalimentación al estudiante, dando a conocer las causas y las consecuencias del plagio, para así lograr eliminar el mismo.

Considero que el docente debe fijar lo que espera del estudiante: producción o reproducción. Si es lo primero, su rol es crucial. El docente interviene en el proceso formativo del estudiante, por lo tanto, depende de él transmitirle los conocimientos necesarios, así como el sentido ético para la correcta elaboración de trabajos, que no infrinjan los derechos de autor, y que más bien tengan la calidad suficiente para ser publicados. De ese modo se garantizará una verdadera producción.

El profesor se debe caracterizar por tener vocación; así, el estudiante se sentirá motivado. La motivación es el elemento fundamental del aprendizaje; quien esté interesado en el tema, difícilmente recurrirá al plagio. Inculcar a los estudiantes buenos hábitos en relación con los procesos de lectura y escritura, es parte de una estrategia de trabajo efectiva orientada a fortalecer los procesos de formación.

### **Referencias bibliográficas**

Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2009). Definición de: Definición de Plagio  
<https://definición.de/plagio/>

Soto, A. (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. E-Ciencias de la Información, 2(1). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/1213>

- Amador, A. (2010). Incluyen plagio como falta muy grave en la UCR. Boletín Electrónico Enlaces, 38. Recuperado de <http://boletin.cu.ucr.ac.cr/notas/38-2010/plen06-3810.html>
- Rodríguez Quispe, N. y Sánchez Baya, M. (2011). Plagio, una falta de ética. Rev Cient Cienc Méd, 14(2), 6-7. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1817-74332011000200002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-74332011000200002&lng=es&nrm=iso)
- Calvo Sánchez, D. (23 de junio de 2015). Principios y valores éticos esenciales en investigación [video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=w8jZxf5ne\\_g](https://www.youtube.com/watch?v=w8jZxf5ne_g)
- Escámez, J. (1988). El marco teórico de las actitudes: I. El modelo de Fishbein y Ajzen. En J. Escámez y P. Ortega, La enseñanza de actitudes y valores (pp. 29-50). Valencia: Nau Llibres.
- Schlosser Montes, K. (2014). La Percepción del plagio académico de los estudiantes y docentes de las facultades de arquitectura, derecho e ingeniería en la Universidad Rafael Landívar.". En la tesis (p 26). Guatemala de la Asunción.
- Sureda, J., Comas, R., y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumno universitario según el profesorado. Revista Iberoamericana de Educación, 50, 197-220.
- Sanabria, L. (2014). Artículo especial: conceptualización jurídica del plagio en Colombia. Rev Colomb Cir. P. 1-10 Rev Colomb Cir. 2014;29:88-97
- Hirsch Adler, A. (2005). Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional. Revista electrónica de investigación educativa. REDIE vol. 7 n.1 mayo pp.01-14. Versión on-line ISSN 1607-4041 [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412005000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412005000100006)
- Carpi Ballester, A. Brea Asensio, A. (1997). La predicción de la conducta a través de los constructores que integran la teoría de acción planeada. Revista electrónica de motivación y emoción. Volumen 4 n. 7. ISSN 1138-492X.
- Coll, C. y Solé, I. (2002). Enseñar y aprender en el contexto del aula. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Comps.), Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar (pp.357-386). Madrid: Alianza.